

X Buscar ...

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



País

(Fotos: Mujeres Alerta Costa Rica)

Número de mujeres asesinadas por sus parejas o excompañeros aumentó 90% desde que empezó esta administración

Por [Fabiola Pomareda García](#) | pomaredafabiola@gmail.com

29 enero, 2025

COMPARTIR



La ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada, declaró: “Estamos, desde el Ejecutivo, haciendo lo que nos corresponde”.

País

Universitarias

Mundo

Cultura

Deportes

Opinión

Ideas&Debates

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Los femicidios de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas – esposos, novios o compañeros sentimentales– aumentaron en un 90% del año 2022 a la fecha, según datos recopilados por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

Se trata de violencia tipificada en el artículo 21 de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, que indica que se impondrá pena de prisión de 20 a 35 años a quien asesine a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, noviazgo, convivencia, no convivencia, casual u otra, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura.

El lunes pasado, el país amaneció ante la realidad de tres femicidios en San Rafael de Heredia, Cahuita y Santa Rosa de Pocosal. La población y las autoridades no son indiferentes al hecho de que, sólo en lo que va del año, cinco mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o excompañeros.

Evidentemente el aumento de los femicidios es un fenómeno multicausal, pero expertas consultadas señalaron como razones: un deterioro de las condiciones económicas de vida de las mujeres; el discurso que viene desde el Gobierno y del presidente de la República, que ha naturalizado la violencia contra las mujeres; la impunidad en el sistema judicial; y el debilitamiento de las políticas públicas para atender la violencia y prevenirla.

La ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada, por su parte, declaró: “Estamos, desde el Ejecutivo, haciendo lo que nos corresponde”.

En 2022 se registraron 25 femicidios, 11 de ellos catalogados como femicidios “por artículo 21”; pero en 2024 se registraron 26 femicidios, de los cuales 21 fueron de “artículo 21”, lo cual significa un aumento de 90% en estos.

No obstante, es posible que la cifra aumente porque en 2024 hubo 82 muertes violentas de mujeres, de las cuales 26 fueron clasificadas como femicidios, y 40 aún están pendientes de clasificar por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención de Femicidios.

Procesos de cambio muy bruscos

País

Universitarias

Mundo

Cultura

Deportes

Opinión

Ideas&Debates

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X

Como expresa Montserrat Sagot, antropóloga, socióloga y directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica (UCR), aumentos de esta naturaleza “solamente se ven en países que están sufriendo procesos de cambio muy bruscos”.

Por ejemplo, se vio inmediatamente después del golpe de Estado en Honduras, donde aumentaron todos los niveles de violencia, incluyendo los femicidios; en Ciudad Juárez (México) en un momento en que hubo un aumento del tráfico de drogas; y en Medellín, Colombia, en una época en que estuvo tomada por grupos criminales, refirió Sagot.

En Costa Rica se requiere un estudio exacto para ver la combinación de factores que está generando esto; pero Sagot apuntó, en primer lugar, al aumento de todas las formas de desigualdad en Costa Rica; y, en segundo lugar, al aumento de la presencia de las redes y grupos criminales, porque, si bien muchas mujeres no son asesinadas en el contexto de estos conflictos, “la violencia se convierte en un asunto normal de resolver conflictos y los hombres se acostumbran a usar la violencia contra otros hombres y contra las mujeres cercanas porque lo ven como un asunto normal”.

En tercer lugar, Sagot destacó al discurso que viene desde el Gobierno y del presidente de la República, que ha naturalizado la violencia contra las mujeres. “Lo ha convertido incluso en parte del discurso político normal y con eso se crea un clima cultural en el que los hombres se sienten mucho más empoderados a utilizar la violencia, dado que tienen casi que la aceptación del presidente de la República”.

Impunidad en el sistema judicial

De acuerdo con Ana Hidalgo, activista de la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres, un factor que puede ayudar a explicar el aumento en un periodo muy corto de tiempo tiene que ver con el deterioro de las condiciones de vida materiales de las mujeres, ya que al vivir en pobreza, con dificultades para acceder a un empleo formal y con menos programas de asistencia social (becas para estudiantes, cupos en el sistema nacional de cuidado) se profundiza la dependencia que las mujeres tienen en sus relaciones de pareja.

Hidalgo agregó la impunidad en el sistema judicial y citó el más reciente Informe del Estado de la Justicia, que expone que por cada 100 casos asociados a violencia contra mujeres que entran al sistema judicial por delitos, solo 14 llegan a tener sentencia.

País
 Universitarias
 Mundo
 Cultura
 Deportes
 Opinión
 Ideas&Debates
 Suplementos
 Publicidad
 Nosotros
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X

Asimismo, denunció el debilitamiento de las políticas públicas, ya que la institucionalidad de género está sobrepasada en relación con la demanda de atención porque no se invierte en los espacios que se requiere para que haya más asistencia efectiva a las mujeres, como las Oficinas Municipales de las Mujeres y programas sobre prevención. “Sin inversión es imposible que la violencia se reduzca para las mujeres”, destacó Hidalgo.

Según Larissa Arroyo, abogada especialista en derechos humanos y género, por un lado, el aumento en los femicidios hay que leerlo en el marco de la coyuntura nacional donde la situación de la violencia en general ha ido cambiando y, por otro lado, hay que ver el acceso de la población a derechos, como salud, educación y seguridad.

“La responsabilidad del Estado no sólo está en la atención a las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica o a los familiares de mujeres víctimas de femicidio, sino también en la prevención, que tiene que darse en educación formal e informal y medidas dirigidas a eliminar los roles y estereotipos de género”, afirmó Arroyo.

“Hay que medir las acciones que se han tomado de parte del Poder Judicial, de la policía y del Inamu como ente rector y ver si esas acciones han tenido el resultado deseado o no; pareciera que no”, aseveró Arroyo.

“El trabajo ha tenido resultados”

Por su parte, Cindy Quesada afirmó que desde que asumieron no han dejado de trabajar en cambiar el modelo de gestión, acercarse a las comunidades y revisar las políticas públicas, los indicadores y los protocolos. Mencionó que trabajan con nuevas campañas, en la prevención y acercando a las mujeres, añadiendo que los Puntos Violeta han acercado a 4.000 nuevas mujeres a la institución.

A pesar del aumento en el número de femicidios, Quesada aseguró que “el trabajo ha tenido resultados” porque de 2022 a la fecha se registran 2.000 llamadas menos al 911 por violencia intrafamiliar y 20.000 nuevas solicitudes de medidas de protección por violencia doméstica. Para Quesada, esa es una muestra de que las mujeres están tomando conciencia, denunciando a sus agresores y sacándolos del núcleo familiar.

No obstante, la ministra criticó “la impunidad y la falta de una actitud contundente del Poder Judicial”, que está poniendo en riesgo a las mujeres debido a personas con amplio historial delictivo de violencia contra mujeres que están libres.

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



Asimismo, señaló que están revisando los programas que existen y los impactos de las acciones que se deben ejecutar bajo el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Planovi), entre diferentes instituciones y ministerios.

“Lo que vemos hoy es el resultado del poco impacto de las acciones”, dijo Quesada y agregó que los programas “no están cumpliendo con su objetivo”.

(*) Corrección: Este artículo fue editado el 31 de enero de 2025, consignando que el porcentaje correcto de aumento en femicidios «artículo 21» entre 2022 y 2024 fue de 90% y no de 190%, como se publicó originalmente por un error involuntario.

SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / año

SUSCRIBIRSE



1 comment

Sort by Oldest

Add a comment...



Diay Diay

semanario comunista universidad, Primero ponen el porcentaje sabiendo que enero fue un mes donde aumentó fuera de lo normal la cifra. Segundo, que muchos de los femicidas ya habían pasado por el poder judicial que para variar los deja libres y andan en la calle. Tercero, digan cuántos de esos femicidas son extranjeros. Zurdos periodistas que solo tergiversan y ponen encabezados engañosos, solo desinforman para los chancletudos ignorantes

Like · Reply · 14w

Facebook Comments Plugin

Artículos relacionados

X

País

Universitarias

Mundo

Cultura

Deportes

Opinión

Ideas&Debates

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

SUSCRIBIR

CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email Consultas:

semanariouniversidad@ucr.ac.cr

Email Suscripciones:

suscripciones.semanario@ucr.ac.cr



NAVEGACIÓN

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



- Suscripciones
- País
- Mundo
- Universitarias
- Cultura
- Deportes
- Ideas&Debates
- Opinión
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Buscar...



©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.